

# Convenio de Cooperación Formativa

El presente Convenio afecta al alumno, que expresa con su firma la conformidad a la realización de estas prácticas en las condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas.

## Clausula 1 : Firmantes

### Alumno

Nombre	Fecha y lugar de nacimiento
Email	Teléfono
Dirección	

### Empresa

Nombre de la empresa	Representante legal de la empresa o tutor
Email	Teléfono
Dirección	

### Escuela Universitaria

Nombre	Dirección
Technische Hochschule Köln	Gustav-Heinemann-Ufer 54, 50968 Colonia, Alemania
Representada por	Teléfono
Melanie Opfer (Coordinadora del Semestre en el Extranjero del Institut für Translation und Mehrsprachige Kommunikation) en representación del Presidente de la TH Köln	+49 221-8275-3643
Email	
melanie.opfer@th-koeln.de	

## Clausula 2 : Carrera

Especialidad	Título universitario
Idiomas extranjeros aplicados	Bachelor Mehrsprachige Kommunikation
Lenguas estudiadas (además del alemán)	Duración
<input type="checkbox"/> Español <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés	3 años

### **Clausula 3 : Objetivo**

El objetivo que pretende este Convenio de Cooperación es facilitar a los alumnos de la TH Köln la realización de un período de formación práctica "en la empresa" y conseguir de esta manera una mayor calidad en su proceso formativo a través del contacto con el ambiente real de trabajo.

### **Clausula 4 : Condiciones prácticas**

Duración de las prácticas (fechas exactas)	Lugar(es) donde se realizarán las prácticas
Horario de las prácticas	Beca por mes (dado el caso)

El alumno-becario no percibirá cantidad alguna en concepto de retribución por las prácticas que pueda realizar ni por el resultado de éstas, aunque en algún caso, y siempre a criterio de la empresa, el alumno puede percibir una beca como ayuda al estudio, manutención y transporte (ver arriba).

### **Clausula 5 : Contenido**

El contenido específico de las prácticas será el siguiente:

--

### **Clausula 6 : Seguro**

Los riesgos derivados de las prácticas serán cubiertos por un Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil (a cargo del alumno-becario) que cubre los riesgos por daños en las cosas y a terceros, derivados de la realización de las prácticas por el alumno-becario, y el riesgo de invalidez y muerte por accidente del alumno en dichas prácticas.

### **Clausula 7 : Confidencialidad**

El alumno se compromete a mantener, tanto durante el período de prácticas como tras su terminación, total reserva y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso en el ejercicio de sus prácticas.

### **Clausula 8 : Rescisión**

El presente convenio se podrá rescindir por cualquiera de las partes, si hay motivos razonables que lo justifiquen, comunicándose a las partes interesadas.

Representante legal de la Empresa (o Tutor)

Fecha, sello y firma
----------------------

Tutor de la Escuela Universitaria

Alumno

Fecha, sello y firma	Fecha y firma
----------------------	---------------